

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26083 RUBÍ

Ignacio Alberto Negrotti Fernández, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Rubí dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de complemento al Auto de conclusión del concurso de fecha 08 de enero de 2020, por el que se acuerda completar el mencionado auto concediendo al deudor el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho:

Número de asunto. Concurso consecutivo 267/2019 Sección 4

NIG: 0818442120198080383

Fecha del auto de complemento que acuerda el BEPI. 17 de mayo de 2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad de concurso. Jordi Gombau Puerto, con DNI nº 46756312A, con domicilio en Avenida de Cerdanyola, nº 18 1º 2ª de Cerdanyola del Vallés.

En Rubí, 17 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Ignacio Alberto Negrotti Fernández.

ID: A210033662-1